

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015)

ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI – ATLANTICO.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUANTÍA	
OBJETO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA"	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:	Clasificación UNSPSC	Descripción
	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
	72151300	Servicios de pintura e instalacion de papel de colgadura
	72151500	Servicio de sistemas electricos
APLICACION:	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.	
ALCANCE:	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección	

	descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende realizar.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO:	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la adquisición, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsible que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el ente territorial adquiera obras, bienes y/o servicios acordes con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2.015. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (*Decreto 1510 de 2013, artículo 15*).

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

La alcaldía del MUNICIPIO DE MANATÍ – ATLANTICO con base al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, el análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar. En este caso por tratarse de la celebración de un contrato por modalidad de Contratación de selección abreviada de menor cuantía, será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector en Colombia.

Alternativa de Solución.

La alternativa de solución se contempla en el objeto: **"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA"**, para lo cual se hace necesario adelantar la correspondiente Contratación en los términos de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

La alcaldía del MUNICIPIO DE MANATI, requiere la **"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA"**, dando cumplimiento al Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales."*

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Se efectúa el análisis referenciado, así:

El Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de su deber de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la administración municipal, requiere fortalecer las condiciones físicas, funcionales y operativas de la Comisaría de Familia, como dependencia encargada de desarrollar acciones de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos en el marco de sus funciones misionales y de la atención integral a las familias del municipio.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de realizar la adecuación de la infraestructura física de la oficina de la Comisaría de Familia, con el propósito de disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales, mejorar las condiciones de funcionamiento y atención al usuario y contribuir a que la prestación del servicio se realice en condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, privacidad y dignidad para las personas que acuden a esta dependencia.

De igual manera, se requiere el suministro de bienes, mobiliario y/o insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta que la disponibilidad de elementos y dotación adecuados constituye un componente necesario para el desarrollo eficiente de las labores del personal encargado de la atención de los usuarios y para el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas a esta dependencia.

La intervención propuesta permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura y dotación de la Comisaría de Familia, proporcionando ambientes apropiados para la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, familias y demás usuarios que requieran los servicios de esta dependencia, favoreciendo la prestación de una atención integral y el desarrollo adecuado de las actuaciones administrativas y misionales a su cargo.

Por lo anterior, resulta necesario que el Municipio de Manatí adelante el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”, con el fin de atender las necesidades identificadas y garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios a cargo de dicha dependencia.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación

con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

De acuerdo con la Cámara Colombia de la Construcción – CAMACOL, el sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una

mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2025 iniciará con mucha expectativa. Sabemos que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024. En noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7 % y cerraría el año cercano al 3 %. Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta. Sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

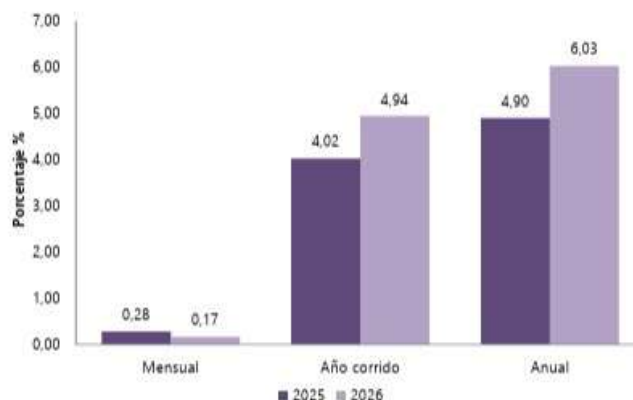
En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante. El programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2025.

Contexto Económico

IPC- COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES MES DE JULIO 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,55%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles que corresponde a 55 puntos porcentuales a la variación total. (Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>)

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,08	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En términos generales, la gráfica evidencia una **moderación de la inflación mensual en julio de 2026**, dado que el IPC total disminuyó de **0,28 % a 0,17 %** frente a julio de 2025. El principal factor de presión inflacionaria fue el grupo de **alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**, mientras que las reducciones en **transporte, alimentos y recreación y cultura** contribuyeron a contener el aumento general de los precios. **Para un análisis económico o de estudios del sector**, el resultado permite concluir que los costos asociados a **vivienda y servicios públicos** presentan una presión creciente, aspecto que debe considerarse en la actualización de presupuestos, estudios de mercado, proyecciones financieras y análisis de precios en procesos de contratación.

PLAN DE ADQUISICION.

Se realiza el plan anual de adquisiciones para facilitar identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos. Por tal motivo este proceso fue incluido dentro del plan de adquisición realizado en la presente vigencia.

Para el objeto contractual en referencia los encargados de suministro y del almacén comunicó la necesidad de la existencia en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio para la vigencia 2026.

EMPLEO

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



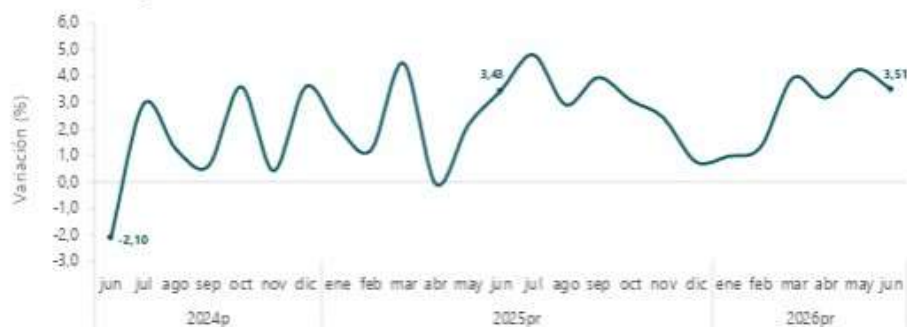
Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Comportamiento anual para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^p preliminar
^{pr} provisional

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 es de \$1.750.905.

Cifras Clave de 2026

- Salario básico (SMMLV): \$1.750.905
- Auxilio de transporte: \$249.095
- Total mensual (Salario + Auxilio): \$2.000.000
- Incremento: 23% respecto al año anterior

El marco normativo que rige la fijación del salario mínimo en Colombia encuentra su máxima jerarquía en los artículos 53 y 56 de la Constitución Política, los cuales garantizan a los trabajadores una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de su trabajo. Para materializar este principio, la Carta Política ordena la creación de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Esta es una instancia de carácter tripartito donde confluyen de manera simétrica el Gobierno Nacional, los gremios de empleadores y las centrales obreras con el objetivo de negociar el ajuste de forma concertada.

El funcionamiento operativo y metodológico de dicha comisión se encuentra estrictamente regulado por la Ley 278 de 1996, norma que define los plazos perentorios de la negociación y los parámetros macroeconómicos obligatorios que deben evaluarse para el cálculo. Entre estas variables técnicas se destacan la meta de inflación del Banco de la República, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año causante, el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad general de la economía y la contribución de los salarios al ingreso nacional. El objetivo de ponderar estos indicadores es asegurar que el incremento salarial guarde un equilibrio técnico con la realidad fiscal del país y prevenga distorsiones en el mercado laboral.

En los escenarios donde la Comisión Permanente no logra un consenso absoluto antes de las fechas límite legales, la jurisprudencia de la Corte Constitucional — especialmente la Sentencia C-815 de 1999— dicta las reglas de juego. Este fallo faculta al Presidente de la República para fijar el aumento de forma unilateral mediante un decreto con fuerza reglamentaria, pero condiciona este poder a una estricta motivación legal. El Gobierno queda obligado a garantizar que el incremento porcentual nunca sea inferior al índice de inflación causada del año que termina, salvaguardando así el poder adquisitivo real de los trabajadores frente al fenómeno de la pérdida del valor del dinero en el tiempo.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Criterio	Aumento	Porcentaje	2026	2025
Salario mínimo básico	+\$327.405	23,0%	\$1.750.905	\$1.423.500
Auxilio de transporte	+\$49.095	24,5%	\$249.095	\$200.000
Salario Total	+\$376.500	23,2%	\$2.000.000	\$1.623.50

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes es el salario mínimo que regirá para el año siguiente. La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el Gobierno nacional, debe fijarlo a más tardar el 16 de diciembre del año que termina.

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES					
Año	Salario mínimo mensual	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad
					Decreto
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015

MOVIMIENTO TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati

SECTORES ECONOMICOS

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

- Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores productivos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos, productos y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías así:

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales

No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido exponencialmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interno bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

3.1 Identificación del proyecto.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN: Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de los servicios requeridos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151300	Servicios de pintura e instalacion de papel de colgadura
72151500	Servicio de sistemas electricos

Perspectiva Legal:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. El aspecto legal del presente proceso de selección se encuentra regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), complementado por la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación principal contenida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional – Decreto 1082 de 2015. Las anteriores normas dictan los principios los cuales rigen la contratación estatal en Colombia, entre otros la transparencia, economía, selección objetiva, responsabilidad y planeación, que son de obligatorio cumplimiento para cualquier proceso contractual dotando las entidades con herramientas que permitan una selección idónea del contratista.

De acuerdo con el objeto y al monto que se pretende contratar, como es: **“ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”,** por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 129.557.442,00)**, la modalidad de selección del contratista se debe realizar mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo Artículo

2.2.1.2.1.2.20. del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Perspectiva Financiera:

La alcaldía DEL MUNICIPIO DE MANATÍ por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del suministro requerido.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar.

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado. Este valor es la base que puede permitir medir las propuestas presentadas.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos financieros establecidos previamente.

Perspectiva Organizacional:

La alcaldía de Manatí considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Perspectiva de Riesgos:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La alcaldía de Manatí entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del objeto contratado que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Los procesos de contratación pública conllevan riesgos que pueden afectar la adecuada ejecución del objeto contractual. En el caso de los servicios de **"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA"** los riesgos se pueden clasificar en cuatro grandes dimensiones financieros, de operación, legales y contractuales y Sociales y organizacionales los cuales deben ser anticipados y gestionados mediante una adecuada planeación contractual, el diseño de pliegos robustos y el establecimiento de mecanismos de control y mitigación. La correcta gestión de riesgos asegura la continuidad del servicio, la transparencia en el uso de los recursos y la satisfacción ciudadana con la gestión municipal.

Determinación del valor

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta factores de acuerdo con el objeto a contratar, el análisis del mercado, de la demanda de este tipo de adquisición

y de la oferta se hizo un muestreo a través del SECOP I revisando la contratación de este tipo de adquisición, lo que aunado al plazo estipulado genera la determinación del valor.

Para dar cumplimiento a este mandato legal y permitir establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, el análisis del sector cubre tres áreas a saber:

1. Análisis del mercado.

2. Análisis de la demanda.

3. Análisis de la oferta.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Aspectos generales del mercado:

Aspecto Técnico

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Existe en el MUNICIPIO un mercado de posibles oferentes que puedan acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de contrato. Por esta razón hemos acudido a procesos adelantados en anteriores años en el municipio de manatí, lo cual permite diseñar un proceso de contratación acorde con nuestras necesidades.

2. Análisis de la demanda

¿CÓMO SE HA ADQUIRIDO EN EL PASADO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO?

Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus

necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido.

El estudio está realizado mediante investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente estudio, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del Objeto contractual.

Una vez realizada la verificación correspondiente en el Portal Único de Contratación, se encuentra que las entidades estatales han contratado en años anteriores este tipo de adquisición.

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica y operativa para desarrollar o adquirir de manera autónoma las obras, bienes y servicios deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios y por consiguiente de obras bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad en cuanto a lugares salubre para el gozo del espacio público y, que para la autoridad administrativa obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo, planes de acción o planes de compras o adquisiciones.

Oferentes que han participado en los procesos de selección.

Condiciones de pago establecida en los contratos.

Una vez se cumpla con la totalidad del objeto contrato, debidamente soportados en informes y revisados por el supervisor, se procederá con el pago correspondiente.

Tiempos y lugares de entregas.

Se hará dentro del plazo pactado.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La determinación del valor está determinada por los promedios por valor la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 129.557.442,00).**

ANALISIS ECONOMICO:

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto y adelantar el proceso de contratación de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, se hizo el estudio de precios del mercado, es decir de acuerdo con lo señalado anteriormente el presente análisis ha sido consultado a precios globales y unitarios del mercado local y a nivel regional.

La presente contratación se encuentra amparada presupuestalmente. Para la suscripción del contrato se requirió la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría de hacienda del MUNICIPIO DE MANATÍ, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el secretario financiero.

Adquisiciones de la entidad y de otras entidades estatales:

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SAMI-003-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS COMPUERTAS EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$200.000.000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTO COMPUERTAS MANATÍ
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901944507
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Atlántico
Nombre del Representante Legal del Contratista	JUAN GABRIEL ARRIETA ARAGON
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1045699703

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PSAMM-002-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$219,999,986.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ZONA DE LA CIENAGA DEL GUAJARO Y DEL CARIBE ASOMGUAJARO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901433941
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Atlántico
Nombre del Representante Legal del Contratista	DANIEL EDUARDO RUIZ PEREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1102838883

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CO-MM-005-2022
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁN SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANATÍ
Cuantía Definitiva del Contrato	\$197,941,492.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁN
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901573417
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Atlántico
Nombre del Representante Legal del Contratista	SANDRA CONSUELO LOPEZ ARIAS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1140889410

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CO-MM-003-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANATÍ – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$54,699,655.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 72240299
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Atlántico
Nombre del Representante Legal del Contratista	RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Extranjería No. 72240299

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	SAMC-004-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y ANDENES E INSTALACION DE CERCO DE SEGURIDAD EN CONCERTINAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BÁSICA Y MEDIA SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$73,324,463.52 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCIENAGA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 819000599
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSIO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 72274791

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	samc 01 de 2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASES Y ADECUACIÓN FISICA EN EL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO EN EL CORREGIMIENTO DE JESUS DEL MONTE
Cuantía Definitiva del Contrato	\$193,034,136.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO AULAS CERRO 20
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901410133
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDDIE LORA YEPEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 72186173

Detalle del Proceso Número: SAM 001-2015

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721015] Servicios de apoyo para la construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR AL MARGEN DERECHO DEL CAÑO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO EL PIRO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Cuantía a Contratar	\$ 115,000,000

Calle 7 A N° 4 B 25
Código Postal 085020
alcaldia@manati-atlantico.gov.co
www.manati-atlantico.gov.co



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SA-MC-003-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA E ILUMINACIÓN DEL PARQUE SAN MARTIN EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$489.472.000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	LOVI CONSTRUCCIONES S A S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901553755
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	LORENS PAOLA VILLANUEVA MARTINEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1085228495

CONTRATO No.	MC-09-01-2025-01
OBJETO:	LIMPIEZA, ASEO Y ROCERÍA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, MAGDALENA, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEL 20 ENERO DEL AÑO 2025
CONTRATISTA:	DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	14 DE ENERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 39.182.000.00
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado
COMPORTAMIENTO CONTRATISTA:	Normal. No se reporta ninguna anomalía en el SECOP I.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SAMC-002-2026
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO MIXTO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA (INSEDES), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$438.774.667 00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCTORA TERRACIVIL SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901497897
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Bolívar
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAVIER IVAN RIZZO AREVALO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1051672458

Calle 7 A N° 4 B 25
Código Postal 085020
alcaldia@manati-atlantico.gov.co
www.manati-atlantico.gov.co



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	041125-003
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO RECREO DEPORTIVO SACUDETE AL PARQUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$64.957.116.90 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSORA Y CONSTRUCTORA SEMBRAR S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901231150
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	CHRISTIAN ALEXANDER IRIARTE ARRIETA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1190967933

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	SA-MP-014-2025
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE DISCIPLINA DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$379.014.680.83 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	OBRAS DE INGENIERIA GOLDEN S.A.S ZOMAC
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901697972
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cesar
Nombre del Representante Legal del Contratista	YULEIDYS BATISTA CARDENAS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1007246832

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



ALCALDIA DE
MANATÍ
NIT 800 019 218-4

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721015] Servicios de apoyo para la construcción

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

"CONSTRUCCION DE PABELLON BOVEDAS, CERRAMIENTO PERIMETRAL, ADECUACION E ILUMINACION EN ZONAS VERDES EN FACHADA ORIENTAL VIA CORDIALIDAD DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALAPA- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Cuantía a Contratar	\$ 234.181.140
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico - Galapa
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico - Galapa
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 13 # 17 - 117
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Atlántico - Galapa
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 13 # 17 - 117

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	22-07-2020 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	04-08-2020 08:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@alcaldia-de-manati.com
--------------------	-------------------------------------

Información de la Adjudicación del Proceso

Número de proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía del contrato	Fecha (dd-mm-aaaa)
SAMC-07-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	MEJORAMIENTO AULAS ESCOLARES Y CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$253.193.154,00	02-12-2021

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co



Alcaldía de Manatí



Alcaldía de Manatí



Alcaldía de Manatí

➤ **ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso. De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación (Ver Anexo).

Dado en Manatí (Atlántico), a los (28) días de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ANTONIO CANTILLO CARCAMO
SECRETARIO DE PLANEACION

